



AMI/nss  
Exp. CAE04/13

**ALFONSO MOLLA IVORRA, SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE SAN VICENTE DEL RASPEIG,**

**CERTIFICO:** Que en la sesión de la Mesa de Contratación celebrada el día 18 de diciembre de 2013, se adoptó el siguiente **ACUERDO**:

←←

**TERCERO - CAE04/13: CONTRATO ADMINISTRATIVO ESPECIAL DE CONCESIÓN PARA INSTALACIÓN Y EXPLOTACIÓN DE PANELES PUBLICITARIOS (CALIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ADMINISTRATIVA Y, EN SU CASO, APERTURA DEL SOBRE Nº 2 "MEMORIA TECNICA").**

- *Presupuesto de Contratación: Cañon anual mínimo 10.000 euros.*
- *Procedimiento de Adjudicación: Procedimiento abierto.*
- *Exigencias documentales sobre las que tiene lugar la calificación: Se especifican en el Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas (cláusula 4)*
- *Aprobación expediente de contratación: Junta de Gobierno de fecha 30/08/2013.*
- *Tramitación: Ordinaria.*
- *Garantía Provisional: No se exige.*
- *Duración del contrato: 4 años.*

*Primeramente se informa a la Mesa de la existencia de 2 ofertas, una vez finalizado el plazo de presentación, según certificación de Secretaría de fecha 04/12/2013.*

*A continuación se procede a la calificación de la documentación contenida en el sobre "DOCUMENTACIÓN", según regulación contenida en Pliego de Cláusulas Jurídico-Administrativas particulares (cláusula 5ª), de la Plica presentadas:*

- **PLICA 1: CEPEX CORPORACION PUBLICITARIA (C.I.F. B-54399597), se acredita como representante: Dña. Mª del Carmen Antón Pérez (D.N.I.: 21402413-Q).**
- **PLICA 2: CYMA METODOS Y MEDIOS, S.L (C.I.F. B-53694337), se acredita como representante: D. Salvador Caudeli García (D.N.I.: 20000348-P).**

*Este Acto de Calificación se desarrolla con el siguiente resultado:*

- **PLICA 1: Se estima CONFORME la documentación aportada.**
- **PLICA 2: Se estima CONFORME la documentación aportada.**

*Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA admitir las Plicas presentadas.*

*Quedando admitidas al proceso de licitación la totalidad de las plicas presentadas, es asimismo objeto de este acto, proceder a la apertura del sobre nº 2 "MEMORIA TECNICA" de las ofertas admitidas, y dado su contenido y la complejidad del mismo, se procede a su apertura y posterior traslado a los servicios técnicos municipales para su valoración.*

*Como consecuencia de lo que antecede, la Mesa ACUERDA:*

**PRIMERO:** Admitir al Procedimiento abierto a la totalidad de las plicas presentadas.

**SEGUNDO:** Dar traslado del sobre nº 2 "MEMORIA TÉCNICA" de las ofertas admitidas al Técnico Municipal competente, para su evaluación conforme a los criterios del Pliego de Condiciones Técnicas, tras lo cual se someterá nuevamente a esta Mesa a los efectos de apertura del sobre nº 3 "OFERTA ECONÓMICA".

»»

Así resulta del Acta de la sesión referida, expidiéndose la presente certificación de orden y con el visto bueno de la Presidente de la Mesa de Contratación, en San Vicente del Raspeig, a 19 de diciembre de 2013.

Vº Bº

EL PRESIDENTE DE LA MESA



Fdo. Antonio Carbonell Pastor.